



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE

J01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO No. 148

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY, **16 DE NOVIEMBRE DE 2021**, SIENDO LAS 8:00 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ APODERADO	ACTUACIÓN	CUAD.	FECHA AUTO
REINVINDICATORIO 2019-00384-00	MARIA OTILIA FLOREZ DE ALZATE	RUBEN DARIO ROJAS MURILLO	RECHAZAR DE PLANO RECURSO TENER POR SUBSANADA	1	12- Nov. 2021

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 "(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...". En consecuencia, la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co las providencias mencionadas en el estado electrónico que no se encuentren publicadas.

LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria